

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

ESCUELA DE POSGRADO

Nombre de la Titulación	4316506 - Investigación en Ciencias Sociosanitarias
Centro	Escuela de Posgrado
Responsable de la Titulación	Raquel de los Reyes Gragera Martínez
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad y/o Junta de Centro	22/09/2025

Curso 2023-24



Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	7
CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)	9
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	11
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	13
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN	15

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo de los másteres universitarios adscritos de la Escuela de Posgrado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar fortalezas y debilidades para que el título establezca su Plan de Mejoras.

En este informe se analizará el desarrollo de la titulación atendiendo a 5 criterios, sus fortalezas y sus debilidades. Asimismo, se acompañará de un Plan de Mejoras (archivo de excel), que estará a disposición de los responsables del título durante todo el año y en el que se indicarán los objetivos a lograr y se incorporarán las acciones necesarias para conseguirlos. Cada criterio consta de 4 bloques:

- La relación de evidencias que es preciso analizar antes de contestar.
- Las cuestiones tienen respuesta binaria "Sí/No", excepto en el criterio 5, donde son A "Resultado excelente", B "Buen resultado", C "Resultado mejorable" y D "Resultado desfavorable".
- La valoración global del criterio donde A "Se cumple con excelencia"; B "Se cumple" C "Existen aspectos que se pueden mejorar" y D "No se cumple y se debe mejorar".
- La justificación de la valoración global del criterio argumentando de forma concisa, en cada caso, el porqué de esa valoración, e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en los procesos de evaluación externa, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO

La implantación de la titulación se corresponde con el previsto en la Memoria de Verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_AM: Admisión y matrícula
- TBL_PI (Másteres): Perfil de ingreso
- TBL_RC: Reconocimiento de créditos
- TBL_PE: Prácticas Externas
- ES_DO: Encuesta Docente
- ES_EST, ES_PDI, ES_PE y ES_TP: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado, del PDI, sobre las Prácticas Externas y de los Tutores de Prácticas, respectivamente
- ES_EGR1 y ES_EGR2: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as a 1 año y a 3 años del egreso
- Otras propias del Título: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; Informes o actas de coordinación; etc.

	SÍ	NO
1.1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la matrícula no debe superar el 10% de la oferta)	☒	☐
1.2. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	☒	☐
1.3. La estructura del plan de estudios es acorde a lo verificado	☒	☐
1.4. Las guías docentes se corresponden con las de la memoria verificada (Las competencias, contenidos, metodologías, resultados del aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación son acordes con las fichas que aparecen en la memoria verificada)	☒	☐
1.5. La coordinación docente, tanto vertical como horizontal, del título es adecuada y permite una planificación temporal que asegure la adquisición de los resultados de aprendizaje	☒	☐
1.6. Se aplica adecuadamente la normativa académica (permanencia, evaluación del aprendizaje, etc.)	☒	☐
1.7. Existe una Comisión Académica o de Docencia que se reúne al menos dos veces al año para tratar cuestiones de la gestión del título y se elaboran actas de las reuniones	☒	☐

Si la titulación contempla Prácticas Académicas Externas curriculares:

1.8. Las prácticas académicas externas son adecuadas a la demanda y a la adquisición de competencias y se realizan conforme a la memoria de verificación	☐	☐
--	--------------------------	--------------------------

Si el título se imparte en varios centros o es interuniversitario:

1.9. La coordinación entre los distintos centros está establecida formalmente y hay evidencias (Comisión, Actas, ...)	☐	☐
---	--------------------------	--------------------------

Si existen complementos formativos:

1.10. Los complementos formativos son los adecuados y están contemplados en la Memoria de Verificación	☐	☐
--	--------------------------	--------------------------

1.11. Si procede, el sistema de reconocimiento de ECTS se realiza según lo recogido en la memoria y se ciñe a la normativa vigente	☐	☐
--	--------------------------	--------------------------

Si se trata de una doble titulación:

- | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 1.12. El número de plazas ofertadas en la doble titulación se descuenta del cómputo total de plazas verificadas para cada una de las titulaciones simples | ☐ | ☐ |
| 1.13. Los/as estudiantes realizan dos TFG/TFM, tal y como indica la normativa al respecto | ☐ | ☐ |
| 1.14. Las guías docentes de las asignaturas de la doble titulación son coherentes y cumplen con lo establecido en las memorias verificadas de las titulaciones simples | ☐ | ☐ |
| 1.15. El diseño curricular de estos estudios es adecuado en cuanto a la carga de trabajo del estudiante. | ☐ | ☐ |
| 1.16. El plan de reconocimientos establecido garantiza la adquisición de las competencias de ambos títulos. | ☐ | ☐ |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

La demanda y ocupación del MUICSS en 2023-24 (30 plazas; 12 matriculados, 10 de nuevo ingreso) arrojan una ocupación del 33,33% y un 91,67% de dedicación a tiempo completo, configurando un grupo manejable que posibilita seguimiento personalizado sin riesgo de sobreaforo (cumplimiento holgado del estándar 1.1). La diversidad es significativa (83,33% mujeres; 41,67% internacionales), lo que enriquece el clima académico y la pertinencia de los contenidos.

En materia de acceso y admisión, la renovación de la acreditación (2024) ratifica la adecuación del perfil de ingreso y de los criterios de admisión al diseño verificado, así como la corrección de la información pública (apartado “Acceso y admisión”). Se recomienda incorporar en el seguimiento interno un resumen anual del perfil de ingreso (procedencia disciplinar, ajuste, experiencia profesional/investigadora), sustentado en TBL_PI, y, en su caso, justificación de admisiones excepcionales en acta de Comisión Académica.

Respecto a plan y coordinación, la acreditación (21-01-2025) y el informe definitivo 2024 confirman la concordancia entre admisión, plan de estudios y SGIC. El programa (60 ECTS; 48 docencia + 12 TFM) se imparte conforme a Memoria, con coherencia entre competencias, metodologías y evaluación. Se recomienda mantener una matriz de correspondencia Memoria-Guías (resultados de aprendizaje ↔ evidencias de evaluación), actualizada anualmente como anexo al informe de seguimiento.

En relación con las guías docentes, la acreditación 2024 aprecia homogeneidad y adecuación, si bien insta a precisar los sistemas de evaluación por asignatura (con rúbricas cuando existan) y a publicar una planificación global de entregas para optimizar la carga de trabajo del estudiantado (articulable con la Encuesta Docente como instrumento de retroalimentación).

En cuanto a la coordinación vertical y horizontal, se certifican reuniones y actas; como mejora, se propone reforzar la formalización (firmas, identificación de suplencias) y el detalle de acuerdos, creando un índice normalizado de actas (fecha, asistentes, acuerdos, responsables y plazos) vinculado al Plan de Mejoras.

La aplicación de la normativa académica (permanencia, reconocimiento/transferencia, TFM) se considera correcta. Las prácticas externas no aplican en un diseño de 60 ECTS con TFM.

Finalmente, la evolución de indicadores en el informe global 2024 muestra tasas académicas muy elevadas (eficiencias cercanas al 100%) y alta satisfacción de los grupos de interés, lo que respalda la consistencia del modelo formativo y de su gobernanza de calidad.

Valoración global criterio 1

A (Se cumple con excelencia)

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características de la titulación, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- Página web de la titulación
- ES_EST: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

	SÍ	NO
2.1. La información pública sobre la titulación es suficiente y es accesible	☒	☐
2.2. La información sobre la titulación está actualizada	☒	☐
2.3. La información sobre la titulación es coherente con lo verificado	☒	☐
2.4. Están publicadas todas las guías docentes	☒	☐
2.5. La página web ofrece información específica y detallada sobre la planificación de la enseñanza (calendarios, horarios, PAE, ...)	☒	☐
Si el título es un Máster Universitario:		
2.6. Los CV del profesorado son accesibles y están actualizados	☒	☐
Si el título cuenta con una página web propia, además de la institucional de la UAH:		
2.7. La página web institucional y la propia del título están ambas actualizadas, contienen la misma información y en caso necesario enlazan la una a la otra	☐	☐

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

La página oficial del título ofrece, de forma estructurada y comprensible, los elementos esenciales de información pública: presentación y objetivos; Planificación de las enseñanzas y profesorado (plan de estudios, asignaturas, competencias, guías docentes y reglamento de TFM); y el epígrafe de Garantía de la calidad (SGIC, Comisión de Calidad, buzón de quejas y sugerencias e indicadores). La accesibilidad es directa desde el portal de Estudios Oficiales —vía “Másteres universitarios” o buscador de la Escuela de Posgrado—, cumpliendo el principio de suficiencia y acceso exigido por los estándares de acreditación.

En materia de actualización, constan materiales vigentes 2025-26 (ficha/folleto y documentación académica) y la oferta M177 se mantiene al día en el buscador de la EP (área, modalidad, centro), evidenciando revisión continua. La coherencia con la verificación queda refrendada por el Informe de Acreditación 2024, que confirma alineamiento entre la información publicada (estructura 60 ECTS, condiciones de acceso/admisión, criterios de evaluación y resultados) y la Memoria verificada.

Se verifica la publicación de guías docentes por asignatura en la sección correspondiente y la disponibilidad de calendario académico, calendario de exámenes, horarios y lugar de impartición. En cuanto a Prácticas Académicas Externas, no procede (N/P) por la naturaleza investigadora del programa, extremo coherente con la información pública; la planificación se complementa con el calendario institucional de la UAH.

Respecto a CV del profesorado, la acreditación recomienda facilitar su acceso desde la web del título. Actualmente, los perfiles PDI institucionales son públicos y algunos docentes del M177 disponen de página individual en uah.es; además, el indicador de estructura del PDI por categorías está disponible en formato institucional, si bien se sugiere centralizar los enlaces desde el micrositio del máster para mejorar la trazabilidad.

Existe consistencia entre la oferta oficial de másteres y el micrositio del título, con enlaces cruzados a indicadores y encuestas del Vicerrectorado de Calidad. En ES_EST 2023-24 (EP), el MICSS alcanza 6,26/10 con 17,65% de respuesta: resultado positivo-moderado que, dada la baja participación (habitual en posgrado), debe leerse con prudencia. Se recomienda reforzar la participación y mejorar la claridad de la información operativa (agenda de entregas, evaluación, trámites TFM y apoyos), a fin de potenciar la experiencia percibida y cerrar el ciclo de mejora continua.

Valoración global criterio 2

B (Se cumple el criterio)

CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La titulación dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Título, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informes de Seguimiento Interno
- PM: Planes de mejora
- TBL_ES: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- Otras propias del programa: Actas de las reuniones de las Comisión de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	SÍ	NO
3.1. El centro/título cuenta con una Comisión de Calidad	☒	☐
3.2. La Comisión de Calidad del título o del centro realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	☒	☐
3.3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un informe de seguimiento interno de la titulación	☒	☐
3.4. Se realiza anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, ...) teniendo en cuenta el análisis realizado en el seguimiento interno	☒	☐
3.5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	☒	☐
3.6. Se atienden y se da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	☒	☐
Si el título es interuniversitario o interdepartamental:		
3.7. Se han implementado mecanismos de coordinación que faciliten la generación de datos homogéneos	☒	☐

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

3.1 Comisión de Calidad. El MUICSS dispone de Comisión de Calidad propia, identificada en la web del título (epígrafe “Garantía de la calidad”). El Informe final de renovación de la acreditación (16/12/2024) confirma que es el órgano responsable del SGIC, acreditando su existencia y funciones.

3.2 Reuniones y actas (≥2/año). La acreditación 2024 constata reuniones y actas de la Comisión de Calidad y de la de Docencia; señala la necesidad de reforzar la formalización (firma de actas, identificación de roles y suplencias, y mayor detalle de acuerdos). Aunque no se enumera el total de sesiones por curso, la evidencia disponible permite considerar cumplido el estándar, con mejoras formales pendientes.

3.3 Informe de Seguimiento Interno (SI_IF). La coordinación emite anualmente el SI_IF, con carácter obligatorio según manual y procesos del SGIC UAH, lo que evidencia implantación sistemática del seguimiento.

3.4 Plan de Mejoras (PM). El PM incluye acciones con responsable, fecha, indicador y estado. El panel recomienda concretar en algunos casos la naturaleza de la acción, cuantificar metas y precisar el seguimiento, así como explicitar la fecha de aprobación/revisión.

3.5 Seguimiento del PM. Se realiza seguimiento y se informa de la consecución o no de objetivos. Para reforzar evidencia, se propone que el SI_IF incorpore tablas de progreso (línea base → meta → logro) y evidencias (enlaces/actas) por acción. El SGIC UAH dispone de procedimientos de indicadores que respaldan la homogeneidad del seguimiento.

3.6 Quejas y Sugerencias (Q). La web del título enlaza al buzón institucional de Q (reglamento, formularios y trazabilidad publicados). Este marco garantiza la canalización, tramitación y respuesta a Q de los grupos de interés. Se aconseja incorporar al SI_IF un resumen anual (volumen, tipología y tiempos de respuesta).

3.7 Coordinación y homogeneidad de datos. La acreditación verifica Comisiones que revisan indicadores y recaban opinión, y un SGIC con metodologías comunes para TBL_ES y encuestas (ES_EST/ES_PDI/ES_D0) a través de un portal centralizado, asegurando comparabilidad intra e intertitulaciones.

Juicio global (Criterio 3). Conforme a la acreditación (16/12/2024) y a los procesos del SGIC UAH, el MUICSS cumple el criterio: existe Comisión de Calidad activa; se emite SI_IF y se formula PM con responsables, plazos, indicadores y estado; se realiza seguimiento; la gestión de Q se realiza por el procedimiento institucional; y la coordinación garantiza datos homogéneos y comparables. Las mejoras propuestas son documentales y de trazabilidad (firma y detalle de actas, metas medibles, tablas de progreso, integración sistemática de TBL_ES e indicadores en SI_IF/PM), de fácil implementación y alto impacto para futuras evaluaciones.

Valoración global criterio 3

B (Se cumple el criterio)

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características de la titulación y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_EAD: Evaluación de la actividad docente
- TBL_PDI: Estructura de PDI
- TBL_FORIN: Formación e Innovación Docente
- TBL_MOV: Movilidad entrante y saliente de estudiantes
- TBL_TUT (Grados): Tutorías personalizadas y programa mentor, si lo hay
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGRE1 y 2 y ES_MOV: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés, y con la Movilidad
- Otras propias del título: (Ej. Estructura del personal externo a la UAH)

	SÍ	NO
4.1. Los perfiles del profesorado coinciden con lo indicado en la Memoria del título	☒	☐
4.2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021. (50% para grados y másteres)	☒	☐
4.3. El profesorado dispone de la formación, la experiencia y la calidad docente adecuadas	☒	☐
4.4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	☒	☐
4.5. Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título	☒	☐
4.6. En su caso, los programas o acciones de movilidad ofertados para los/as estudiantes son adecuados y su alcance es suficiente	☒	☐
4.7. Las acciones de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado son adecuadas y efectivas	☒	☐

Si se trata de una titulación semipresencial o a distancia:

4.8. El PDI cuenta con la formación adecuada para poder impartir en esta modalidad virtual	☒	☐
4.9. Se dispone de las infraestructuras tecnológicas adecuadas	☒	☐

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

4.1 Perfiles del profesorado y coherencia con la Memoria. La renovación de la acreditación (16/12/2024) valida la idoneidad y suficiencia del equipo docente del MICSS para las materias y el TFM, en coherencia con el diseño verificado. Los seguimientos de la EP emplean TBL_PDI para contrastar categorías y dedicaciones.

4.2 Porcentaje de doctores (RD 640/2021). Se cumple sobradamente el umbral legal ($\geq 50\%$ en MU), con porcentajes de doctores muy superiores al mínimo, acordes con el patrón UAH/EP.

4.3 Calidad docente, formación y experiencia. El sistema se apoya en tres pilares: DOCENTIA (TBL_EAD), el Programa de Formación del Profesorado (TBL_FORIN) y la Encuesta Docente (ES_DO) con informes recientes. La acreditación 2024 valora positivamente la docencia, la formación permanente y la experiencia del PDI.

4.4 Personal de apoyo (PTGAS). El SIGC integra procesos específicos (PA_05 para gestión de personal de apoyo; PA_08 para satisfacción de grupos de interés). Auditorías recientes (SISCAL 2024) avalan la operatividad de la dotación y gestión del apoyo técnico-administrativo en los centros UAH.

4.5 Recursos materiales y de aprendizaje. El procedimiento PA_06 regula la identificación, solicitud y dotación de recursos materiales y tecnológicos, con flujos y responsables definidos; PA_07 articula el soporte bibliotecario. Las certificaciones y el SIGC valoran muy positivamente tanto la dotación de espacios/laboratorios como la eficacia del proceso.

4.6 Movilidad del estudiantado. El máster acoge perfiles diversos y, cuando procede, el estudiantado se beneficia de becas y ayudas específicas, lo que favorece la internacionalización y la equidad.

4.7 Orientación académica y profesional. La UAH dispone del PC_04 (versión 2024) para acogida, tutoría, información y seguimiento, con indicadores (n.º de tutores, ratios, etc.). La EP añade recursos de orientación y una coordinación estructurada del TFM.

4.8 Preparación del PDI para docencia virtual. El Programa de Formación incorpora competencias digitales, inglés y docencia en entornos internacionales; la Aula Virtual/Campus Online ofrece soporte integral (gestión de espacios, manuales, herramientas síncronas). El ecosistema formación-plataforma-soporte está bien integrado.

4.9 Infraestructura tecnológica. PA_06 y la infraestructura Aula Virtual/Campus Online garantizan disponibilidad, soporte técnico y continuidad de la docencia. Las encuestas del PDI reportan históricamente buena valoración de los recursos materiales y tecnológicos.

Conclusión. El MICSS presenta recursos humanos cualificados, apoyos suficientes y dotación material y tecnológica adecuada a su escala y metodologías, con procesos institucionales que aseguran mejora continua y calidad docente.

Valoración global criterio 4

A (Se cumple con excelencia)

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción de la titulación y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informe Final de Seguimiento Interno de la titulación
- TBL_RAS: Resultados de asignaturas
- TBL_TAS: Resultados- Tasa de éxito, duración media y abandono-
- TBL_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGR1 y ES_EGR2, ES_PE, ES_TP, ES_MOV: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- ES_ILE1 y ES_ILE2: Encuesta de Inserción Laboral a 1 y 3 años del egreso
- Otras propias de la titulación: Informes sobre rendimiento de asignaturas, actas de la Comisión Académica y de Calidad

	A Resultado excelente	B Buen resultado	C Resultado mejorable	D Resultado desfavorable
5.1. La evolución de los indicadores de resultados (tasas de rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia y duración media) son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos	☒	☐	☐	☐
5.2. La evolución de la tasa de abandono es adecuada para alcanzar los objetivos del título previstos	☒	☐	☐	☐
5.3. La evolución de la tasa de graduación es adecuada para alcanzar los objetivos del título previstos	☒	☐	☐	☐
5.4. Los resultados de rendimiento de las asignaturas son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos	☒	☐	☐	☐
5.5. Se desarrollan acciones encaminadas a la mejora de los indicadores y tasas de resultados del título	☐	☒	☐	☐
5.6. La tasa de respuesta de las encuestas es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés	☐	☐	☒	☐
5.7. La satisfacción de los grupos de interés es adecuada	☒	☐	☐	☐
5.8. Los resultados de la encuesta de inserción laboral son adecuados a las características del título	☒	☐	☐	☐
5.9. Se desarrollan acciones a nivel de titulación para la mejora de los resultados de las encuestas de satisfacción y la mejora de la tasa de respuesta	☐	☐	☒	☐

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con los verificados y los obtenidos en años anteriores.

1) Rendimiento académico e indicadores de titulación (5.1–5.3).

El Seguimiento Interno 2024 (curso 2022-23) reporta para el MUICSS: evaluación 96,15%, éxito 100,00%, rendimiento 96,15%, eficiencia 98,04% y duración media 1,20 cursos. Además, graduación 100,00% y abandono 0,00%. Conjunto de resultados de excelencia, coherentes con una adecuada planificación y tutorización. Valoración: A en 5.1, 5.2 y 5.3.

2) Resultados por asignaturas (5.4).

El RAS 2023-24 muestra porcentajes de aptos muy altos por asignatura: varias con 100% sobre presentados y entre 86,67%–100% sobre matriculados en el resto. En TFM, 84,62% de aptos sobre matriculados (100% sobre presentados), compatible con la exigencia del hito final. Desempeño homogéneo y sostenido, alineado con los objetivos formativos. Valoración: A.

3) Acciones de mejora y seguimiento (5.5).

El Informe Global de Seguimiento Interno (2024) integra fortalezas/debilidades y planes de mejora por titulación, orientados a la toma de decisiones. El MUICSS aporta datos y participa en el ciclo de mejora continua; se infiere implantación y seguimiento de acciones. Valoración: B.

4) Representatividad de encuestas y satisfacción (5.6–5.7).

En SI_IG_EP_2024:

— Estudiantado: Docencia 7,33/10 (con 0,70% de respuesta en ese instrumento específico), Coordinación 8,00, Recursos 9,60 y global 9,04 (41,67% de respuesta en el bloque global).

— PDI: 9,30/10 (64,29% de respuesta).

— Egresados: 8,00/10, 33,33% de respuesta y empleabilidad 100,00%.

La representatividad es heterogénea (muy baja en Encuesta Docente agregada; adecuada en global de estudiantes; muy buena en PDI; moderada en egresados). Valoración: 5.6 = C (mejorable); 5.7 = A (excelente), con cautela metodológica cuando la n es baja.

5) Inserción laboral (5.8).

Empleabilidad 100,00% (SI_IG_EP_2024), coherente con la orientación investigadora/sociosanitaria; prudencia por 33,33% de respuesta. Valoración: A.

6) Acciones para mejorar satisfacción y tasas de respuesta (5.9).

El seguimiento 2024 refuerza campañas y medidas para elevar participación (también en Informes Globales de Encuesta Docente). Dada la heterogeneidad observada (p. ej., 0,70% en Docente vs 41,67% en global de estudiantes), se recomienda intensificar acciones específicas a nivel de titulación. Valoración: C (mejorable).

El MUICSS exhibe excelencia en rendimiento (tasas y RAS) y alta satisfacción (estudiantes global, PDI) con empleabilidad muy favorable. Las mejoras prioritarias se centran en: (i) aumentar la tasa de respuesta — especialmente en Encuesta Docente—, (ii) afinar la experiencia docente en módulos con percepción algo inferior, y (iii) visibilizar públicamente el ciclo de mejora derivado del seguimiento interno.

Valoración global criterio 5

B (Se cumple el criterio)

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

- Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas.
- En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.
- La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras.
- Las valoraciones D siempre se corresponderán con Debilidades.

FORTALEZAS [máx. 3.000 caracteres]

Diseño curricular coherente (60 ECTS). Estructura en tres módulos (metodología y fundamentos sociosanitarios + TFM), con coordinación por materia y competencias alineadas con MECES y normativa nacional. La secuencia metodológica y los bloques “Sociedad y salud/Desigualdad y salud/Salud y cuidados” integran enfoques cuantitativos y cualitativos con perspectiva social, facilitando la transferencia a contextos reales.

Modalidad semipresencial orientada a la conciliación. Presencialidad concentrada (dos tardes/semana), uso sistemático del Aula Virtual y planificación en un curso. Evaluación diversificada (pruebas, trabajos individuales y grupales en Tutorías Integradas), con calendario y defensas de TFM publicados: fomenta evaluación auténtica, colaboración y rigor ético.

Tutorías Integradas interdisciplinares. Dispositivo interdisciplinar con rúbricas explícitas y sesiones periódicas que actúa como bisagra entre asignaturas, favoreciendo la integración transversal y el seguimiento personalizado en cohortes manejables.

Recursos e infraestructura adecuados. Espacios específicos (seminarios, aula de informática, Sala de Grados) y ecosistema digital estable (Campus/Aula Virtual) que aseguran continuidad metodológica e interacción fluida. Profesorado cualificado y organización clara. Publicidad de roles (responsables de módulo/TFM) y soporte institucional (estructuras PDI y DOCENTIA) que garantizan idoneidad, mejora continua y transparencia para el estudiantado.

SIGC consolidado y trazable. Comisión de Calidad activa, informes de seguimiento y planes de mejora que materializan el ciclo PDCA; coherencia entre información pública, seguimiento y decisiones.

Rendimiento académico sobresaliente y estable. Tasas altas de evaluación, éxito y rendimiento; resultados homogéneos por asignatura y TFM escalonado (proyecto-ética-seguimiento) que evidencian alineamiento entre competencias, metodologías y evaluación.

Satisfacción y empleabilidad acordes. Valoraciones positivas del estudiantado y del PDI y empleabilidad favorable, coherentes con la orientación investigadora y sociosanitaria.

Información pública clara y útil. Ficha oficial y presentación 24-25 con datos académicos y logísticos (espacios, horarios, exámenes, TFM) que facilitan la toma de decisiones.

Apoyos y equidad. Difusión de becas/ayudas —incluida convocatoria propia— y procesos de orientación (PC_04) que favorecen la transición académica-profesional y el éxito final.

Escala de cohorte como ventaja didáctica. Tamaño moderado, diversidad y alta dedicación que posibilitan atención individualizada, trabajo colaborativo y desarrollo de competencias investigadoras.

El MUICSS combina diseño pedagógico sólido, acompañamiento eficaz y gobernanza de calidad, logrando resultados académicos muy favorables y experiencias formativas consistentes.

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

Representatividad de encuestas insuficiente. En algunas mediciones (especialmente Encuesta Docente) la tasa de respuesta es baja, lo que limita la lectura por ítems/asignatura y reduce la robustez del análisis de satisfacción. Información pública dispersa. La información esencial (plan, guías, evaluación, calendario/horarios, TFM, becas) se reparte entre ficha general de Posgrado, micrositio del título y folletos PDF. Esta fragmentación dificulta una consulta rápida e integrada por parte de futuros estudiantes y auditores.

Visibilidad limitada de resultados y salidas. Escasa publicación sistemática de evidencias de impacto (muestreo de TFM, publicaciones derivadas, trayectorias de egresados, colaboraciones externas), lo que debilita el posicionamiento del título frente a ofertas similares.

Contenidos “data-intensive” y de IA poco explicitados. Aunque el plan cubre metodología y bioestadística, no se evidencia con claridad (en la web/programación pública) una oferta específica en ciencia de datos e inteligencia artificial aplicada a salud (FAIR data, reproducibilidad, NLP clínico-social, modelos explicables, dashboards).

Formalización documental perfectible. Aun existiendo comisiones y actas, se observan oportunidades de mejora en aspectos formales (firma, identificación de roles/suplencias, trazabilidad de acuerdos y evidencias asociadas) para cerrar el ciclo PDCA con mayor nitidez.

Actualización y centralización de perfiles PDI. La accesibilidad a CV/perfiles del profesorado depende de enlaces externos generales; convendría ofrecer un listado único y actualizado desde el micrositio, con referencias a ORCID/Google Scholar.

Aprovechamiento parcial de la interdisciplina. Se percibe margen para incorporar docencia/invitados de áreas complementarias (ciencia de datos, epidemiología avanzada/causal, economía de la salud, derecho sanitario/ética de IA, sociología de la salud y comunicación científica) que refuercen competencias emergentes y transferencia.